



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**MIÑO DE SAN ESTEBAN**

Aprobado inicialmente, por Pleno de la Asamblea Vecinal, del Ayuntamiento de Miño de San Esteban, en sesión de 2 de diciembre de 2014, el Padrón de agua basura año 2014, se expone al público en esta Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Miño de San Esteban, 2 de diciembre de 2014.– El Alcalde, José Peñalba Sanz.

2792

BOPSO-143-17122014